



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



# GACETA MUNICIPAL

2022 • 2024

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO

Número: 68  
Volumen: 2  
Año: 2023

Amecameca, Estado de México, a 10 de Noviembre de 2023

Ayuntamiento  
2022-2024

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022 - 2024  
*¡gobierno para todos!*

## SUMARIO:

**HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES  
PARA OBRAS PÚBLICAS.**



## **Dra. Ivette Topete García**

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México.

### **A sus habitantes hace saber:**

Que el Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, administración 2022-2024, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128, fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones II y V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 30 del Bando Municipal 2022; 13, fracción II, 19, y 22, del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Administración 2022-2024; y de conformidad a los acuerdos asentados en el punto IV del orden del día, del acta correspondiente a la Septuagésima Octava Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, celebrada en el Salón de Expresidentes del Palacio Municipal, en fecha viernes diez de noviembre del año dos mil veintitrés, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México Administración 2022-2024, que en la sesión intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, válida el documento. Rubricas. - Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional; Alberto Castilla Muñoz, Síndico Municipal; Olika Sepúlveda García, Primera Regidora; Otoniel Peña Remigio, Segundo Regidor; Angélica María Durán López, Tercera Regidora; Fernando Juárez López, Cuarto Regidor; Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez, Quinto Regidor; Luis Amado Pérez Gutiérrez, Sexto Regidor; Salatiel Sánchez Pérez, Séptimo Regidor, Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento, emite la:

### **HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES PARA OBRAS PÚBLICAS.**



## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



## DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García  
Presidente Municipal Constitucional de Amecameca

Alberto Castilla Muñoz  
Síndico Municipal

Olika Sepúlveda García  
Primera Regidora

Otoniel Peña Remigio  
Segundo Regidor

Angélica María Durán López  
Tercera Regidora

Lic. Fernando Juárez López  
Cuarto Regidor

C. Alfonso Adrián Cárdenas Vázquez  
Quinto Regidor

Dr. Luis Amado Pérez Gutiérrez  
Sexto Regidor

C. Salatiel Sánchez Pérez  
Séptimo Regidor

Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez  
Secretaria del Ayuntamiento



### HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES PARA OBRAS PÚBLICAS.

LOS DÍAS **COMPRENDIDOS DEL 20 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL 1 AL 4 DE ENERO DE 2024**, CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SON CONSIDERADOS DÍAS DE PERIODO VACACIONAL Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS TIENEN PLENA FACULTAD PARA HABILITARLOS Y, DE ESTA MANERA, DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.

QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, REALIZA LAS ACCIONES PARA EFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUE DE ACUERDO A LOS PLAZOS MÍNIMOS SEÑALADOS POR EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONCURSOS Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS, SE TENDRÍAN QUE EFECTUAR DENTRO DE LOS DÍAS SEÑALADOS COMO NO HÁBILES DE ACUERDO AL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.



Con fundamento en el artículo 28, párrafo ocho de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la **Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México**, emite el siguiente acuerdo:

### **HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES PARA OBRAS PÚBLICAS.**

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Amecameca, Estado de México, a los 10 días del mes de noviembre del año 2023.

(Rúbrica)

**Dra. Ivette Topete García**

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca,  
Estado de México.

(Rúbrica)

**Lic. Ma. Guadalupe Ricarda Aguilar Rodríguez**

Secretaria del Ayuntamiento de Amecameca,  
Estado de México.